

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARÍA MUNICIPAL

QUILLOTA, 17 de Enero de 2019.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A NUM: 1.054 /VISTOS:

- 1) D.A. N° 11.404 de 28 de Noviembre de 2018 que aprobó Expediente Técnico y autorizó Licitación Pública del Proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO COMESTIBLES: CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS, LEGUMBRES, CARNES, PESCADOS, CONGELADOS, ABARROTES, BEBIDAS, JUGOS Y AFINES AL RUBRO PARA PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2019-2020";
- 2) Oficio Ord. N° 16/2019 de 15 de Enero de 2019 de Encargada de Adquisiciones a Sr. Alcalde, solicitando la adjudicación de la Licitación Pública para el Proyecto denominado "CONTRATO DE SUMINISTRO COMESTIBLES: CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS, LEGUMBRES, CARNES, PESCADOS, CONGELADOS, ABARROTES, BEBIDAS, JUGOS Y AFINES AL RUBRO PARA PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2019-2020";
- 3) Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2018/120 de Noviembre de 2018 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas, Oficina de Contabilidad y Presupuesto, en que informa que existe Disponibilidad Presupuestaria de \$90.000.000.-, para licitar "CONTRATO DE SUMINISTRO PARA COMESTIBLES: CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS, LEGUMBRES, CARNES, PESCADOS, CONGELADOS, ABARROTES, BEBIDAS, JUGOS Y AFINES AL RUBRO PARA PROGRAMA SOCIALES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2019-2020". El gasto deberá imputarse al presupuesto del año 2019 y 2020, al subtítulo 22 bienes y servicios de consumo, ítem 01 Alimentos y Bebidas;
- 4) El Acuerdo N°23/19 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 17/01/2019, Acta N°03/2019 que dice: "Por unanimidad se aprueba Adjudicar la Licitación Pública denominada:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO COMESTIBLES: CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS, LEGUMBRES, CARNES, PESCADOS, CONGELADOS, ABARROTES, BEBIDAS, JUGOS Y AFINES AL RUBRO PARA PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2019-2020
ID	2464 - 40 - LP18
ADJUDICATARIOS	<p>CATEGORIA 1: ABARROTES JAVIER IGNACIO BUTTI RIVERO, [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES G&S LIMITADA, RUT: 76.002.987-4, con domicilio en Calle 5 Oriente #643 Viña del Mar, teléfono 32-2682197, celular 993491127, email: gerencia@qvsnegocios.cl</p> <p>CATEGORIA 2: FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS JAVIER IGNACIO BUTTI RIVERO, RUT: [REDACTED]</p>
	<p>[REDACTED]</p> <p>CATEGORIA 3: CARNES, PESCADOS Y CONGELADOS JAVIER IGNACIO BUTTI RIVERO, RUT: [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p> <p>CASTRO Y NAVEA MARIO ALEJANDRO Y OTRO, RUT: 53.310.323-5, con domicilio en Calle Chacabuco #363 Quillota, teléfono 332-315255, email: ayicolasantamonica@gmail.com</p> <p>SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES G&S LIMITADA, RUT: 76.002.987-4, con domicilio en Calle 5 Oriente #643 Viña del Mar, teléfono 32-2682197, celular 993491127, email: gerencia@qvsnegocios.cl</p> <p>CATEGORIA 4: VARIOS AFINES AL RUBRO JAVIER IGNACIO BUTTI RIVERO, RUT: [REDACTED]</p> <p>[REDACTED]</p>
DISP. PRESUPUESTARIA	90.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la formalización del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
FORMALIZACION CONTRATO	Sera suscrito entre la Entidad Licitante y los Adjudicatarios dentro del plazo establecido en las Bases, debiendo publicarse en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl

- 5) El Acuerdo N° 003-B/16 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 06/12/2016, Acta N° 01-B/2016, que aprueba autorizar al Secretario Municipal a tramitar los Acuerdos de Concejo Municipal de Quillota, durante el periodo 2016 - 2020, sin esperar la aprobación de Actas;

I. **MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA**
SECRETARÍA MUNICIPAL

- 6) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

ADJUDÍCASE la Licitación Pública denominada:

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO COMESTIBLES: CONFITES, FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS, LEGUMBRES, CARNES, PESCADOS, CONGELADOS, ABARROTOS, BEBIDAS, JUGOS Y AFINES AL RUBRO PARA PROGRAMAS SOCIALES MUNICIPALES PARA LOS AÑOS 2019-2020
ID	2464 - 40 - LP18
ADJUDICATARIOS	<p>CATEGORIA 1: ABARROTOS JAVIER IGNACIO BUTTI RIVERO, [REDACTED] con [REDACTED] [REDACTED] butti@hotmail.com SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES G&S LIMITADA, RUT: 76.002.987-4, con domicilio en Calle 5 Oriente #643 Viña del Mar, teléfono 32-2682197, celular 993491127, email: gerencia@gysnegocios.cl</p> <p>CATEGORIA 2: FRUTAS, VERDURAS, FRUTOS SECOS JAVIER IGNACIO BUTTI RIVERO, RUT: [REDACTED] on [REDACTED]</p>
	<p>CATEGORIA 3: CARNES, PESCADOS Y CONGELADOS JAVIER IGNACIO BUTTI RIVERO, RUT: [REDACTED], con domicilio en Parcela 9i, Lo López San Isidro Quillota, celular [REDACTED] butti@hotmail.com CASTRO Y NAVEA MARIO ALEJANDRO Y OTRO, RUT: 53.310.323-5, con domicilio en Calle Chacabuco #363 Quillota, teléfono 332-315255, email: avicolasantamonica@gmail.com SOCIEDAD DE NEGOCIOS E INVERSIONES G&S LIMITADA, RUT: 76.002.987-4, con domicilio en Calle 5 Oriente #643 Viña del Mar, teléfono 32-2682197, celular 993491127, email: gerencia@gysnegocios.cl</p> <p>CATEGORIA 4: VARIOS AFINES AL RUBRO JAVIER IGNACIO BUTTI RIVERO, RUT: [REDACTED] con domicilio en Parcela 9i, Lo López San Isidro Quillota, celular [REDACTED]</p>
DISP. PRESUPUESTARIA	90.000.000.-
TIEMPO CONTRATO	Desde la formalización del Contrato hasta el 31 de diciembre de 2020.
FORMALIZACION CONTRATO	Sera suscrito entre la Entidad Licitante y los Adjudicatarios dentro del plazo establecido en las Bases, debiendo publicarse en el Sistema de Información www.mercadopublico.cl

SEGUNDO

REDACTE la Unidad de Asesoría Jurídica el Contrato correspondiente a la brevedad.

TERCERO

ADOpte la Encargada de Adquisiciones las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.


PATRICIA ENCALADA AHUMADA
INGENIERO EN TRANSPORTE
SECRETARIO MUNICIPAL(S)


DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

Concejales - Alcaldía - Control - Jurídico - Adquisiciones - Finanzas - Adm. Municipal - ITO - Delegación San Pedro - Sandra Morales, Encarga Unidad de Familias 9. Juan Rodríguez, Director Dideco - Pablo Araya, Profesional Unidad de Adquisiciones Acuerdo N°23/19, Acta N°03/2019.

LMG/HCM/PEA/kpff/gdr.-